



## **CONVOCATORIA A CONSULTORES**

### **TERMINOS DE REFERENCIA**

***Consultores para la implementación de planes de trabajo en forma remota, en el marco del Programa de apoyo a la mejora de la competitividad para mipymes “Piade Contingencia Covid 19” de Asistencia Técnica a Empresas, desarrollado por Dinapyme - MIEM***

#### **1. Antecedentes**

La situación sanitaria que enfrenta el país a raíz del Corona Virus Covid 19, ha provocado un gran impacto sobre el tejido empresarial, trayendo como consecuencia el cierre temporal de algunas empresas y el cierre definitivo de otras. No obstante ello, existe aún, un número importante de empresas que tratan de mantenerse en actividad, objetivo éste que las ha impulsado a cambiar su modelo de negocios y en la mayoría de los casos sin estar conscientes de ello, por ende su metodología de trabajo, su forma de comercializar adoptando nuevas estrategias de gestión a la interna de las organizaciones y hacia afuera.

#### **2. Objetivos**

La creación de un programa piloto de contingencia de asistencia técnica puntual, basada en la premisa de visualizar la crisis como una oportunidad para nuestras mipymes, promoviendo la profesionalización e innovación de la gestión a través del uso de servicios técnicos en forma remota.

El programa apunta a apoyar a aquellas mipymes que como consecuencia de la crisis provocada por la pandemia, hayan enviado personal al seguro de desempleo, siendo su principal objetivo la reincorporación del mismo.

En este contexto los Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE), tendrán un rol fundamental en la facilitación de los procesos de mejora y adecuación a la situación actual, por lo que se espera que los SDE:

- Formulen planes de trabajo específicos por empresa con un máximo de 20 horas, interactuando con el/la empresario/a y el técnico de Dinapyme que formule el diagnóstico de la empresa beneficiaria, quien además evaluará el plan y dará seguimiento a las actividades.
- Ejecuten la actividad utilizando las herramientas de comunicación existentes en forma remota.



- Contribuyan con el empresario en la toma de decisión, definición e implementación de acciones que faciliten la sostenibilidad del negocio y reincorporación del personal en seguro de desempleo.

El programa será 100% subsidiado por Dinapyme, asignando a cada empresa beneficiaria un tope de hasta 20 horas consultor. El programa de contingencia tendrá una duración en el tiempo limitada de 3 meses y se ejecutará en el 2º semestre del 2020 (sujeto a modificación).

### **3. Requisitos para postular**

El llamado está dirigido a firmas consultoras y/o consultores independientes, que aspiren a brindar servicios a las empresas interesadas en participar del Programa “Piade Contingencia Covid-19” de Asistencia Técnica, liderado por la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeña y Mediana Empresa (DINAPYME) del Ministerio de Industrias, Energía y Minería.

Los interesados, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser consultores independientes y/o firmas consultoras formalmente constituidas, con sus obligaciones al día ante la DGI y el BPS en ambos casos. (Excluyente)
- Contar con antecedentes de prestación de servicios de consultoría al sector privado de al menos 3 años, en las temáticas involucradas en el programa: Planificación, Marketing, Comunicación, Logística, RRHH, otras. Quedan excluidas todas las implantaciones de cualquier sistema de gestión de calidad.
- Tener conocimiento y experiencia en el uso de las herramientas informáticas necesarias para llevar adelante la actividad en forma remota y guiar a la empresa en ese camino.
- Quedan excluidos del llamado los funcionarios públicos.

### **4. Competencias requeridas**

Se requiere a los postulantes las siguientes competencias:

- Capacidad de articulación con los actores involucrados.
- Hábil para el trabajo en equipo, la comunicación y la proyección de modelos de negocios.
- Capacidad de compartir el conocimiento y experiencia profesional,



- Capacidad de sistematización, organización, análisis y propuesta.
- Orientado a resultados, hábil para administrar los procesos de trabajo establecidos, buscando eficiencia en el desempeño de sus funciones de forma de contribuir con los resultados esperados.
- Ser proactivo, motivador y dinámico.

## **5. Actividades a desarrollar**

El consultor/a, desempeñará sus actividades en forma remota:

- Participará activamente en el diseño y posterior ejecución de los planes de trabajo a ser implementados en las empresas beneficiarias.
- Identificará en forma proactiva en el avance de las actividades, las oportunidades de mejora que surjan durante la actividad, adaptando el plan de trabajo para responder a esa demanda.
- Realizará, cuando corresponda, el diagnóstico de situación de las empresas, identificará problemas, áreas de mejora y/o oportunidades de mercado.
- Acompañará la implementación de las acciones definidas durante la consultoría.
- Realizará y presentará los informes solicitados por el Programa para su evaluación y aprobación.
- Promoverá y facilitará a la empresa beneficiaria, el acceso, la comprensión y la utilización de fuentes de información específicas relativas al Desarrollo Empresarial de las mipymes.

## **6. Carga horaria y plazo de ejecución.-**

Cada consultoría tendrá una carga horaria máxima de hasta 20 horas a desarrollarse en dos meses.

## **7. Localización**

Consultores/as radicados en cualquier punto del país.



## 8. Remuneración y modalidad de pago

Se fija el valor hora en \$ 1.000 más IVA. El Programa pagará al SDE los honorarios profesionales netos, derivados del plan de trabajo. El IVA será abonado por la empresa beneficiaria, excepto en los casos de beneficiarios exentos de dicho impuesto, el Programa se hará cargo del total de la factura.

## 9. Postulación

Los interesados deberán enviar un e mail a [consultores@miem.gub.uy](mailto:consultores@miem.gub.uy) de la siguiente forma:

- a. **En el asunto especificar:** “Postulación Consultores para Programa de Contingencia Covid 19”
  - b. **En el cuerpo del mail aclarar a qué área temática se postula**, apuntando a la especialización, pueden ser máximo dos áreas de especialización.
  - c. **Adjuntar un CV actualizado, que además contenga un resumen curricular** de no más de 150 palabras que contemple formación, área y años de experiencia en consultoría y logros. La idea de contar con un breve resumen curricular, es facilitar la generación de una base de datos específica para este programa, en la que se incluya el mencionado resumen, y de esa forma hacer más eficiente la gestión de selección del consultor por parte del empresario, pudiendo posteriormente ampliar solicitando el CV de los profesionales con quienes quisiera trabajar.
10. **Plazos para la postulación de interesados:** Hasta el 31 de julio de 2020 a las 12 horas.